



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión


Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 17

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
OFICINA PRIVADA					
DIRECCIÓN Y/O SUBDIRECCIÓN					
ACTA NÚMERO:			031		
FECHA:	Octubre 07 de 2019	HORA DE INICIO:	03:30 P.M	HORA DE FINALIZACIÓN:	05:00 P.M
LUGAR:	NUEVO EDIFICIO C.A.D CALLE 22 CON CARRERA 12				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	X		NO	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: CONSEJO DE GOBIERNO					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Carlos Eduardo Osorio Buriticá	Gobernador	Despacho
2	José Joaquín Rincón Pastrana	Director de Oficina Privada	Dirección Oficina Privada
3	Liliana Osorio Buriticá	Gestora Social	Departamento del Quindío
4	Jorge Andrés Buitrago Moncaleano	Secretario del Interior	Secretaría del Interior
5	Miller Stiven Aguirre Herrera	Profesional Universitario	Despacho
6	Miguel Ángel Rojas Arias	Director de Comunicaciones	Dirección de Comunicaciones
7	Juan Carlos Cardona Penagos	Contratista	Dirección Oficina Privada
8	Catalina Gómez Restrepo	Secretaria Administrativa	Secretaría Administrativa
9	Carolina Salazar Arias	Secretaria de representación judicial Encargada	Despacho
10	Cesar Augusto Rincón Zuluaga	Secretario de Salud	Secretaría de Salud
11	Francisco Javier López Sepúlveda	Secretario de educación	Secretaría de Educación
12	Natalia Andrea Rodríguez Londoño	Secretaria de Turismo	Secretaría de Turismo, Industria y Comercio
13	Luz Elena Mejía Cardona	Secretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda
14	Edwin Leonardo Acevedo L	Director Financiero	Secretaría de Hacienda
15	Leonardo Rodríguez Ospina	Gerente	Promotora de vivienda del Quindío
16	Jaime Alberto Llano Chaparro	Secretario TIC	Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
17	José Duvan Lizarazo Cubillos	Jefe de oficina de Control Interno de Gestión.	Oficina de Control Interno de Gestión
18	Liliana Palacio Álvarez	Jefe de control interno Disciplinario	Oficina de control interno Disciplinario
19	María del Carmen Aguirre Botero.	Secretaria de Familia	Secretaría de Familia
20	Álvaro Arias Young	Secretario de Agricultura	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
21	Juan Antonio Osorio Álvarez	Secretario de Aguas e Infraestructura	Secretaría de Aguas e Infraestructura
22	James González Mata	Secretario de Cultura	Secretaría de Cultura

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
	Página 2 de 17	

23	Olga Lucia Fernández Cárdenas	Gerente	Indeportes Quindío
24	Javier Fernando Rincón	Gerente	Lotería del Quindío
25	Gloria Mercedes Buitrago Salazar	Directora	Instituto Departamental de Transito del Quindío
26	Martha Elena Giraldo Ramírez	Directora Técnica	Secretaría de Planeación
27	Gustavo Adolfo García Botero	Asesor	Despacho
28	Jorge Wilfran Restrepo Sanín	Asesor	Despacho
29	Ivette Franciosa Jaimes Parada	Directora de Desarrollo Humano y Familia	Secretaría de Familia
30	Jhon Carlos Buitrago Moncaleano	Gerente	Hospital Mental Filandia
31	Gloria Jimena Quiroz Triviño	Asesora	Despacho
32	Ana María Cardona	Directora Administrativa y Financiera	Dirección Oficina Privada
33	Cristian David Páez Sánchez	Asesor	Despacho
34	Faber Mosquera Álvarez	Director Udegerd	Secretaría del Interior

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.	José Joaquín Rincón Pastrana, Director Oficina Privada
2	SALUDO DEL SEÑOR GOBERNADOR	Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá
3	Secretaría de Hacienda, Dra. Luz Elena Mejía Cardona y Secretaría de Planeación Dr. José Ignacio Rojas Sepúlveda a. Modificación y aprobación Plan Financiero Vigencia 2020 b. Modificación y aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI vigencia 2020 c. Aprobación Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2029 d. Aprobación Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se expide el presupuesto general de rentas, gastos e inversión del departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2020" para ser presentado ante la Asamblea Departamental del Quindío	Dra. Luz Elena Mejía Cardona Dr. José Ignacio Rojas Sepúlveda
4	PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS	José Joaquín Rincón Pastrana, Director Oficina Privada

DESARROLLO TEMATICO

PRIMER PUNTO. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

El Director de Oficina Privada José Joaquín Rincón Pastrana, da lectura al orden del día para ser sometido a consideración por el señor Gobernador y los asistentes al Consejo de Gobierno.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 17

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a consideración por parte del señor Gobernador el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros del gabinete asistente.

SEGUNDO PUNTO. SALUDO DEL SEÑOR GOBERNADOR.

El padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá da la bienvenida a los asistentes y saluda a las personas que hacen parte del consejo de gobierno, manifestando que la agenda para cada uno de los miembros del gabinete se aprieta de manera especial, además de muchos compromisos que deben afrontar en el día a día, así mismo hace un llamado a todos para no bajar la guardia a pesar de estar terminando Gobierno; hasta el último minuto hacer las cosas bien y con lealtad.

Por último, solicita respetuosamente que se pueda informar a los funcionarios de planta que hasta el 20 de octubre puedan sacar las cosas personales con las que adornaron las oficinas para evitar malos entendidos después que llegue el que llegue a habitar en el Centro Administrativo Departamental.

Finalmente, hace un llamado a su gabinete para que continúen cargando la información en la herramienta del tablero de control. Felicitando a los que han cambiado en el avance de las metas.

TERCER PUNTO Secretaría de Hacienda, Dra. Luz Elena Mejía Cardona y Secretaría de Planeación Dr. José Ignacio Rojas Sepúlveda

A. Modificación y aprobación Plan Financiero Vigencia 2020

Se realizó aclaración que el pasado mes de septiembre se presentó el plan financiero para el presupuesto de la vigencia 2020, donde se creía que iba a estar estable pero para la fecha se hace necesario una rebaja en los recursos de la estampilla Pro-Desarrollo, de conformidad a la decisión por el Consejo de Estado a través de la sesión cuarta, confirmó la sentencia que profirió el tribunal administrativo en el año 2016, en la cual declara la nulidad parcial en uno de los hechos generadores de la estampilla, relacionado con los pagos que realicen por todo concepto la gobernación, los municipios y sus entes descentralizados. Retirando el fallo a los municipios y entes descentralizados del hecho generador. Generándose un problema toda vez que, la sentencia trató solamente este único hecho generador y la Ordenanza 031 del año 2004 contempla más hechos generadores donde también están vinculados los municipios, ni el tribunal ni el consejo de estado dijo algo al respecto sobre los demás hechos generadores.

Por tanto, se solicitará por intermedio de la secretaría de representación judicial, para que eleve una aclaración de la sentencia para que los municipios puedan hacer el cobro respectivo.

Con base en lo anterior se hizo necesario modificar el plan financiero que son: "*Las fuentes de financiamiento del Plan de Inversiones, consistentes con la Política Fiscal definida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento 2020-2029, el cual conserva los parámetros establecidos por las normas de disciplina fiscal*", afectando dicha modificación de la siguiente manera:



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 17

**QUINDÍO** *SI*
PARA TI**AJUSTES POR MODIFICACION DEL PLAN FINANCIERO**

CONCEPTO	ANTEPROYECTO	PROYECTO	DIFERENCIAS
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	11,784,763,000	8,279,334,100	(3,505,428,900)
Estampilla Pro-Desarrollo Inversión	7,660,095,950	5,381,567,165	(2,278,528,785)
Estampilla Pro-Desarrollo (20% pensiones)	2,356,952,600	1,655,866,820	(701,085,780)
Infraestructura Sanitaria Promotora de Vivienda 15%	1,767,714,450	1,241,900,115	(525,814,335)

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá

De acuerdo a lo anterior, la única secretaría que ve reflejada la reducción en sus gastos de inversión es la secretaría de Aguas e Infraestructura, las otras reducciones se ven reflejadas en los gastos de funcionamiento (pensiones) y transferencias de Capital a la Promotora de Vivienda.

**QUINDÍO** *SI*
PARA TI**PLAN FINANCIERO MODIFICADO**

CIFRAS EN MILLONES DE \$

CONCEPTO	PLAN FINANCIERO ANTEPROYECTO 2020	PLAN FINANCIERO AJUSTADO 2020	DIFERENCIA 2020	% VARIACION
INGRESOS CORRIENTES	122,623	119,117	(3,505)	-2.9%
TRIBUTARIOS	100,301	96,795	(3,505)	-3.6%
NO TRIBUTARIOS	22,322	22,322	-	0.0%
FONDOS ESPECIALES	222,215	222,215	-	0.0%
FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	170,080	170,080	-	0.0%
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	47,866	47,866	-	0.0%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2,669	2,669	-	0.0%
FONDO DE SEGURIDAD	1,600	1,600	-	0.0%
RECURSOS DE CAPITAL	1,506	1,506	-	0.0%
CARTERA CUOTAS PARTES	500	500	-	0.0%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	826	826	-	0.0%
EXCEDENTES FINANCIEROS	180	180	-	0.0%
TOTAL FUENTE CENTRAL	346,344	342,838	(3,505)	-1.0%
INGRESOS ESTADÍSTICOS	3,251	3,251	-	0.0%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	349,595	346,089	(3,505)	-1.0%



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 5 de 17

PLAN FINANCIERO MODIFICADO

CIFRAS EN MILLONES DE \$

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2019	PROYECTO PRESUPUESTO 2020	DIFERENCIA 2020-2019	% VARIACION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	48,604	48,564	(40)	-0.1%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36,980	24,677	(12,303)	-49.9%
SERVICIO A LA DEUDA	14,038	12,491	(1,547)	-12.4%
TRANSFERENCIA ORGANISMOS DE CONTROL	6,467	6,474	7	0.1%
INVERSION	260,365	250,633	(9,732)	-3.9%
TOTAL ENTE CENTRAL	366,454	342,838	(23,615)	-6.9%
GASTOS ESTAPUBLICOS	5,572	3,251	(2,321)	-71.4%
TOTAL PRESUPUESTO DEPARTAMENTO	372,026	346,089	(25,937)	-7.5%


Así las cosas, el Plan financiero modificado, asciende a la suma de \$346.089 millones, de los cuales el nuevo Techo Presupuestal para Inversiones, asciende a la suma de \$250.633 millones, que se le entregó a la secretaría de planeación para elaborar la modificación al Plan Operativo Anual de inversiones POAI, así:

TECHOS PRESUPUESTALES PARA INVERSION VIGENCIA 2020

Cifras en Millones de \$

SECRETARIA	CONCEPTO	PLAN FINANCIERO ANTEPROYECTO 2020	PLAN FINCIERO 2020	VARIACION
INFRAESTRUCTURA	Estampilla Pro Desarrollo Inversión	7,660	5,382	(2,279)
CULTURA	Estampilla Pro-Cultura	1,476	1,476	0
HACIENDA	convenio anti contrabando + DPS Naranjal	250	250	0
FAMILIA	Estampilla Pro-Adulto Mayor	3,802	3,802	0
INFRAESTRUCTURA	Sobretasa ACPM Infraestructura vial	1,157	1,157	0
AGRICULTURA	Recurso Ordinario 1% Ley Tierras	821	821	0
TODAS	Recurso Ordinario Libre Inversión	17,968	17,968	0
FONDO EDUCACION	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	170,080	170,080	0
FONDO SALUD	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	47,866	47,866	0
INFRAESTRUCTURA	S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico S.S.F.	2,669	2,669	0
EDUCACION	Monopolio Educación	2,600	2,600	0
INTERIOR	Fondo de Seguridad (5% Contratos de Obra)	1,600	1,600	0
CULTURA	IVA Telefonía Móvil Cultura	182	182	0
TURISMO	Impuesto al Registro 4% Turismo	582	582	0
INDEPORTES	Monopolio 3% deporte	557	557	0
	Rendimientos por Operaciones Financieras	290	290	0
	TECHO PRESUPUESTAL PARA LA INVERSION	259,002	256,724	(2,279)
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO RENTAS CEDIDAS SALUD	6,091	6,091	-
	NETO INVERSION	252,911	250,633	(2,279)

Se pone en consideración por parte del Señor Gobernador la *MODIFICACIÓN AL PLAN FINANCIERO PARA LA VIGENCIA 2020*, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Gobierno.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 17

B. Modificación y aprobación Plan Operativo Anual de Inversiones POAI vigencia 2020

Interviene el Secretario de Planeación Doctor José Ignacio Rojas Sepúlveda, informando que a partir de los techos presupuestal ajustados que les entrego la Secretaría de Hacienda, del plan financiero se procedió a realizar el ajuste del POAI para el año 2020, informando que no se entrará en detalle de todo el POAI ya que fue socializado en Consejo de Gobierno anterior pero si se mostrará donde se hicieron las dos reducciones, dándole la palabra a la directora Técnica de la secretaría de planeación doctora Martha Elena Giraldo Ramírez.


Inicia su intervención informando que el PAOI son todos los listados de los proyectos que se van a ejecutar en la vigencia 2020, de conformidad con las prioridades dadas por la secretaría de Planeación y todas las secretarías de Despacho. Quedando de la siguiente manera para el sector central.



Quedando por secretarías sectoriales de la siguiente manera:

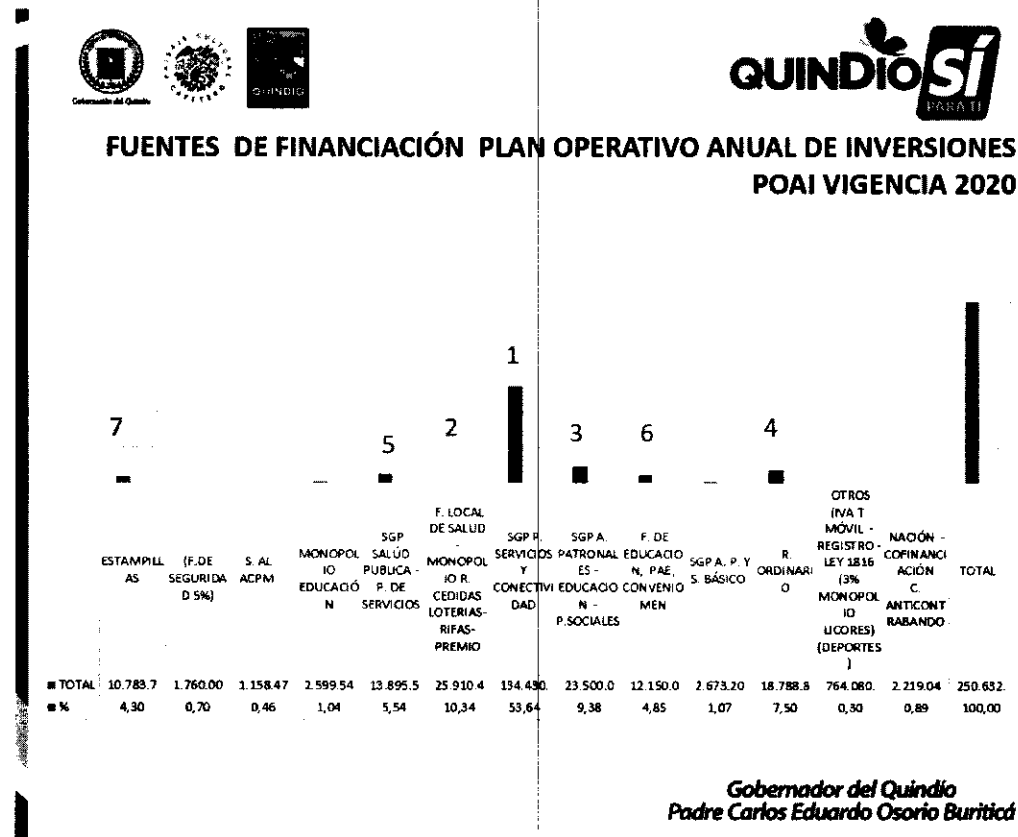


SECRETARÍAS	CUANTIA	%
Administrativa	275.281.352	0,11
Planeación	1.355.217.000	0,54
Hacienda	1.871.134.000	0,75
Aguas e Infraestructura	9.562.689.012	
Interior	3.841.923.000	1,53
Cultura	3.210.072.200	1,28
Turismo, Industria y Comercio	1.842.250.000	0,74
Agricultura , Desarrollo Rural y medio Ambiente	2.943.343.000	1,17
Privada	881.744.000	0,35
Educación	175.673.184.380	
Familia	6.149.444.000	
Salud	42.534.801.296	
Tecnologías de la Información y Comunicación	491.885.000	0,20
TOTAL	250.632.968.240	100,00

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 17

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI 2020 POR ENTES DESCENTRALIZADOS

ENTES DESCENTRALIZADOS	CUANTÍA
PROMOTRA	2.115.020.115
IDTQ	107.000.000
INDEPORTES	1.583.485.471
TOTAL	3.805.505.586



Se realiza entonces la presentación de los techos los cuales se conservan a excepción de acuerdo a la reducción para la secretaría de Aguas e Infraestructura y Promotora de Vivienda quedando de la siguiente manera.

Secretaría de Aguas e Infraestructura \$ 9.562.689.012

Promotora de Vivienda \$ 2.115.020.115



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 8 de 17



QUINDIO **SÍ**
PARA TI

		SUB PROGRAMA	TOTAL PROYECCIÓN 2020	
		14	Mejora de la Infraestructura Vial del Departamento del Quindío	1.356.871.847,00
		15	Mejora de la Infraestructura Social del Departamento del Quindío	5.456.567.165,00
		2	Manejo integral del agua y saneamiento básico	2.749.250.000,00



QUINDIO **SÍ**
PARA TI

		SUB PROGRAMA	TOTAL PROYECCIÓN 2020	
		14	Mejora de la Infraestructura Vial del Departamento del Quindío	218.280.000,00
		15	Mejora de la Infraestructura Social del Departamento del Quindío	1.896.740.115,00

A continuación, se presenta el detalle de las secretarías, los proyectos las metas con las cuantías quedando en el valor antes mencionado, aclarando que los cambio que se hicieron obedecen de la siguiente manera con una disminución proporcional a las metas que tienen que ver a los recursos que se destinan a la estampilla pro-desarrollo



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

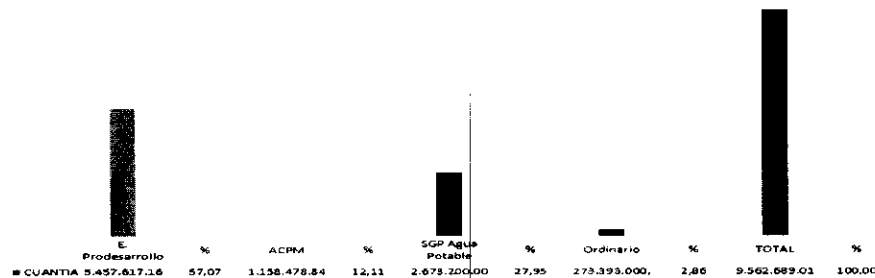
Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 9 de 17



SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
RECURSOS PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI 2020



Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buitica

ESTRATEGIA 2 PROSPERIDAD CON EQUIDAD

PROGRAMA 4. INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA LA PAZ

SUBPROGRAMA 14 Mejorar la infraestructura vial del departamento

1.356.871.847,00

No.	METAS	PROYECTOS	CUANTIA
54	Mantener, mejorar y/o rehabilitar ciento treinta (130) km de vías del Departamento para la implementación del Plan Vial Departamental.	Mantener, mejorar, rehabilitar y/o atender las vías y sus emergencias, en cumplimiento del Plan Vial del Departamento del Quindío.	1.356.871.847,00

ESTRATEGIA 1 DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA 1 QUINDIO TERRITORIO VITAL

SUBPROGRAMA 2 Manejo Integral del Agua y Saneamiento Básico

No.	METAS	PROYECTOS	CUANTIA
9	Formular y ejecutar veinte (20) proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico	Apoyo en atenciones prioritarias en Agua Potable y/o Saneamiento Básico en el Departamento del Quindío	80.250.000,00
9	Formular y ejecutar veinte (20) proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico	Construcción y mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico del Departamento del Quindío.	1.044.000.000,00
10	Apoyar veinte (20) proyectos de agua potable y saneamiento básico de acuerdo al plan de acompañamiento social	Ejecución del plan de acompañamiento social a los proyectos y obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en el Departamento del Quindío	80.000.000,00

PROGRAMA 4. INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA LA PAZ

SUBPROGRAMA 14 Mejorar la infraestructura social del departamento

No.	METAS	PROYECTOS	CUANTIA
57	Mantener, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura de cuarenta y ocho (48) instituciones educativas en el departamento del Quindío.		1.405.091.000,00
59	Apoyar la construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de la infraestructura de doce (12) escenarios deportivos y/o recreativos en el departamento del Quindío.	Construir, mantener, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura social del Departamento del Quindío	3.273.930.000,00
62	Apoyar la construcción, el mantenimiento, mejoramiento y/o la rehabilitación de dos (2) obras físicas de infraestructura Institucional de edificios públicos del Departamento del Quindío.		75.000.000,00
63	Apoyar la construcción y el mejoramiento de mil (1000) viviendas urbana y rural priorizada en el departamento del Quindío.		702.546.165,00
			5.456.567.165

No.	METAS	PROYECTOS	CUANTIA
11	Actualizar e implementar el plan ambiental para el sector de agua potable y saneamiento básico	Actualización e implementación del Plan Ambiental para el sector de agua potable y saneamiento básico en el Departamento del Quindío	200.000.000,00
12	Ejecutar tres (3) proyectos para el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico urbano y rural	Ejecución del plan de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico urbano y rural en el Departamento del Quindío	1.145.000.000,00
13	Formular e implementar dos (2) proyectos para la gestión del riesgo del sector de agua potable y saneamiento básico.	Formulación y ejecución de proyectos para la gestión del riesgo del sector de agua potable y saneamiento básico en el Departamento del Quindío.	200.000.000,00



FORMATO

Código: F-CIG-03

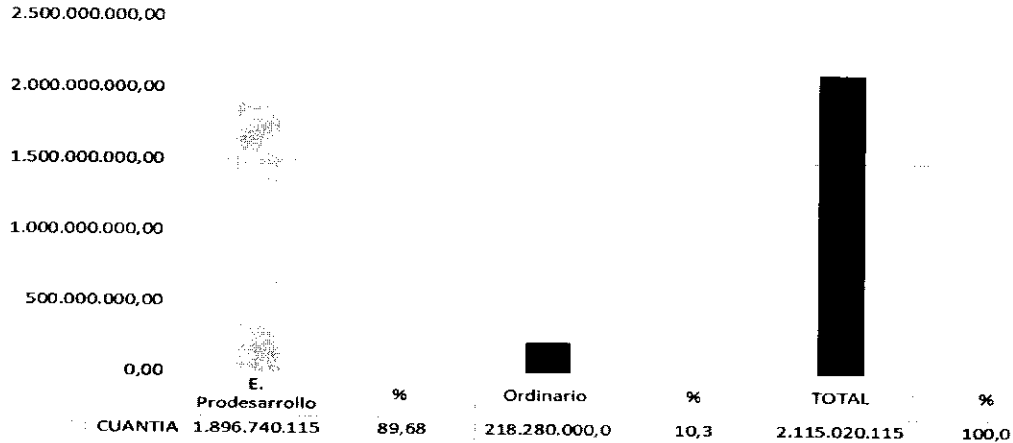
Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 10 de 17

**PROMOTORA RECURSOS PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES
POAI 2020**



ESTRATEGIA

2 PROSPERIDAD CON EQUIDAD

PROGRAMA

4. INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA LA PAZ

SUBPROGRAMA

14 Mejora de la Infraestructura Vial del Departamento del Quindío

SUBPROGRAMA

15. Mejora de la Infraestructura Social del Departamento del Quindío

No.	METAS	PROYECTOS	CUANTÍA
54	Mantener, mejorar y/o rehabilitar ciento treinta (130) km de vías del Departamento para la implementación del Plan Vial Departamental	Apoyo en la formulación y ejecución de proyectos de vivienda, infraestructura y equipamientos colectivos y comunitarios en el Departamento del Quindío	218.280.000,00

No.	METAS	PROYECTOS	CUANTIA
59	Apoyar la construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de la infraestructura de doce (12) escenarios deportivos y/o recreativos en el departamento del Quindío	Apoyo en la formulación y ejecución de proyectos de vivienda, infraestructura y equipamientos colectivos y comunitarios en el Departamento del Quindío	413.967.000,00
57	Mantener, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura de cuarenta y ocho (48) instituciones educativas en el departamento del Quindío.		632.247.000,00
60	Apoyar la construcción, el mantenimiento, el mejoramiento y/o la rehabilitación de la infraestructura de dos (2) equipamientos públicos y colectivos del Departamento del Quindío.		218.280.000,00
63	Apoyar la construcción y el mejoramiento de mil (1000) viviendas urbana y rural priorizada en el departamento del Quindío.		632.246.115,00

2.115.020.115

Se recibió oficio del secretario de Agricultura en el sentido de adicionar dos metas que ellos consideraban muy importantes, siendo otro cambio que se va a presentar con relación al anteproyecto que se radico en la Asamblea, conservándose el techo presentado y la modificación se observa de la siguiente manera.

En el anteproyecto presentado se contempló un proyecto que se denomina "fortalecimiento y potencializarían de los servicios eco sistémicos en el Departamento del Quindío" por un valor de \$90 millones, donde solo se contemplaba una meta, pero por la solicitud de agricultura era incorporar en ese proyecto una meta más, lo que se hizo fue dividir el techo presupuestal de los \$90 millones en \$50 y \$40 millones

14	Conservar y restaurar seis (6) áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico del departamento	Aplicación de mecanismos de protección ambiental en el Departamento del Quindío.	128.662.000,00
17	Adquirir doscientos setenta (270) Ha para áreas de conservación en predios de importancia estratégica para el recurso hídrico del departamento del Quindío		821.316.151,00
18	Restaurar con obras de bioingeniería veinte (20) Ha en áreas o zonas críticas de riesgo.	Fortalecimiento y potencialización de los servicios ecosistémicos en el Departamento del Quindío	50.000.000,00
19	Desarrollar treinta y un (31) estrategias de educación ambiental en los espacios participativos, comunitarios y educativos del departamento		40.000.000,00



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 11 de 17

Y el otro cambio fue incluir la meta número 30

No.	METAS	PROYECTOS	CUANTÍA
25	Crear e implementar seis (6) núcleos de asistencia técnica y transferencia de tecnología en el sector agropecuario	Creación e implementación de los centros agroindustriales para la paz CAPAZ en el Departamento del Quindío	238.000.000,00
27	Crear seis (6) centros logísticos para la transformación agroindustrial - CARPAZ		300.000.000,00
28	Capacitar seis (6) unidades agroempresariales de jóvenes y mujeres rurales		35.000.000,00
30	Reactivar un instrumento de prevención por eventos naturales para productos agrícolas.	Implementación de un instrumento para la Prevención de eventos naturales para productos agrícolas en el Departamento del Quindío	36.364.849,00

El Dr. José Ignacio Rojas Sepúlveda Secretario de Planeación solicita, al Señor Gobernador poner en consideración el **MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI PARA LA VIGENCIA 2020**.

Se pone en consideración por parte del Señor Gobernador Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, la **MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES P.O.A.I PARA LA VIGENCIA 2020**, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Gobierno.

C. Aprobación Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2029

La Secretaria de Hacienda, Doctora Luz Elena Mejía Cardona inicia su intervención manifestando que la administración Departamental debe presentar junto con el presupuesto un documento como anexo denominado Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual es la base para que el nuevo gobernante tenga las herramientas financieras necesarias, para iniciar su gobierno y elaborar el nuevo Plan de Desarrollo.

Marco Fiscal Ley 819 de 2003.

- El Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP se define como el instrumento de referencia que se realiza con el fin de tener una perspectiva de 10 años para el establecimiento de políticas fiscales y financieras, orientadas a garantizar la viabilidad y sostenibilidad de la deuda y las finanzas públicas departamentales y las condiciones políticas que afectan la gestión territorial” Ordenanza 022 de 2014 art 5

Entre lo que se debe tener dentro del Marco Fiscal de mediano Plazo encontramos:

- **CONTEXTO SOCIO ECONÓMICO**, elaborado por la Secretaría de Planeación del Departamento, donde se hace Análisis económico de la vigencia anterior, tanto Nacional, como Departamental
- **DIAGNOSTICO DE LA SITUACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL**
 - Marco Conceptual
 - Marco Normativo
 - Diagnóstico Financiero Departamento del Quindío Sector Central y Descentralizado cuatrienio (2015-2018)



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 12 de 17

○ **Diagnóstico Financiero Departamento del Quindío Sector Central y Descentralizado vigencia actual 2019**

- **INFORME DE LOS RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR Vigencia 2018 (Ley 819 de 2003, artículo 5, literal d)**
 - **Sector Central**
 - **Sector Descentralizado**

Manifiesta la doctora Luz Elena Mejía Cardona que, para la elaboración del plan financiero se toma como base un formato de la Dirección Nacional de Planeación, con una proyección a Diez (10) años en el cual se determina si la entidad es sostenible o no es sostenible financieramente, en este periodo de tiempo.

**METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO
(Literal b artículo 5 ley 819/2003)**

- Proyección 10 años (Formato DNP y Cálculos Secretaria de Hacienda)
- Nivel de deuda publica y análisis de sus sostenibilidad
- Proyección ley 358/1998
- Proyección ley 617/2000

**ACCIONES Y MEDIDAS QUE
SUSTENTAN EL CUMPLIMIENTO DE METAS
(Literal c art 5 ley 819 de 2003)**

- Cronograma de ejecución
- Resultados Ejecución de Ingresos Vigencia 2018 que reflejan Acciones y Medidas tomadas por la Secretaría de Hacienda en el cumplimiento de Metas Financieras vigencia 2018.

Continúa su presentación la Dra. Luz Elena Mejía Cardona, secretaria de Hacienda del Departamento del Quindío manifestando que se debe tener el Marco Fiscal, una estimación del costo Fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia fiscal anterior de conformidad al Literal e) artículo 5 Ley 819 de 2003

- **Impuesto al registro**
- **Impuesto sobre vehículos automotores**


RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL (Literal f art 5 ley 819 de 2003)

- **Pasivos Exigibles**
- **Pasivos Contingentes**

Tal como lo expresó la Secretaria de Hacienda, el MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO, es la herramienta que se debe entregar al gobernante entrante, en que se refleja el estado de las finanzas del Departamento y sus entidades Descentralizadas.

Finaliza su presentación Dra. Luz Elena Mejía Cardona, Secretaria de Hacienda informando que el documento del marco fiscal es un anexo al proyecto de ordenanza del departamento, aprobado por CODEFIS y el Consejo de Gobierno y se presenta como un anexo al Proyecto de Presupuesto de Rentas Gastos e Inversión para la vigencia 2020.

La Dra. Luz Elena Mejía Cardona Secretaria de Hacienda solicita, al Señor Gobernador poner en consideración el Marco Fiscal Mediano Plazo 2020-2029

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 17

Se pone en consideración por parte del Señor Gobernador Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá **EL MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO**, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Gobierno.

D. APROBACIÓN PROYECTO DE ORDENANZA “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020” PARA SER PRESENTADO ANTE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

La secretaria de Hacienda, Doctora Luz Elena Mejía Cardona inicia su intervención en la siguiente presentación en Power Point, la cual hace parte integral de esta acta y el cual fue elaborado con base en los documentos entregados por la Secretaría Administrativa, Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Planeación y las proyecciones elaboradas por las Secretarías y las Entidades Descentralizadas.



Fundamento Legal

Sistema Planeación

- Constitución Política artículos 339 - 344
- Ley 152/94 Ley Orgánica Plan de Desarrollo

Sistema Presupuestal

- Constitución Política artículos 345 - 364
- Decreto 111/1996 Estatuto de Presupuesto
- Ley 617/2000 Racionalización del Gasto
- Ley 819/03 de responsabilidad y transparencia fiscal.

**Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá**

PRESUPUESTO DE RENTAS GASTOS E INVERSIONES VIGENCIA 2020

CONFORMADO POR:

- I. PRESUPUESTO DE RENTAS DE 2020
- II. PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION
- III. DISPOSICIONES GENERALES



FORMATO

Código: F-CIG-03

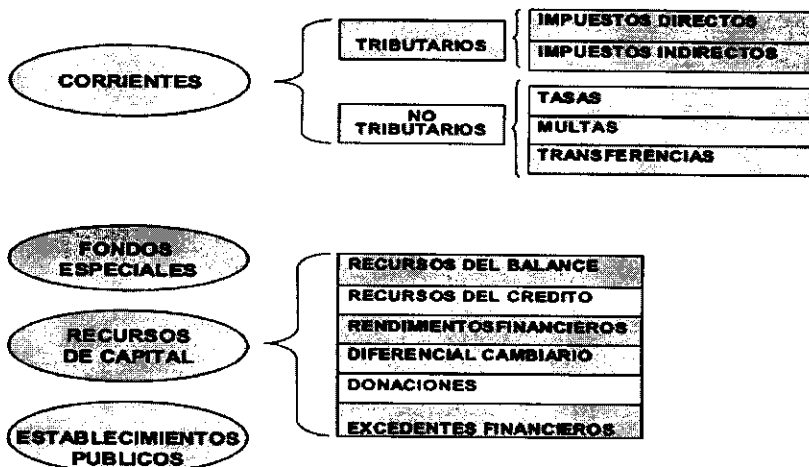
Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 14 de 17

COMPOSICIÓN PRESUPUESTO DE RENTAS DE 2020



Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá

COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 – PROYECTO PRESUPUESTO 2020

CIFRAS EN MILLONES DE \$

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2019	PIA FINANCIERO 2020	DIFERENCIA 2020 - 2019	VARIACION
INGRESOS CORRIENTES	133,517	119,117	(14,400)	-12.1%
TRIBUTARIOS	98,788	96,795	(1,992)	-2.1%
NO TRIBUTARIOS	34,730	22,322	(12,408)	-55.6%
FONDOS ESPECIALES	208,374	222,215	13,841	6.2%
FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	158,530	170,080	11,550	6.8%
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	44,638	47,866	3,227	6.7%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2,605	2,669	64	2.4%
FONDO DE SEGURIDAD	2,600	1,600	(1,000)	-62.5%
RECURSOS DE CAPITAL	24,563	1,506	(23,057)	-1530.8%
RECURSOS DEL CREDITO	22,371	-	(22,371)	-100.0%
CARTERA CUOTAS PARTES	1,100	500	(600)	-120.0%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	912	826	(86)	-10.4%
EXCEDENTES FINANCIEROS	180	180	-	0.0%
TOTAL ENTE CENTRAL	366,454	342,838	(23,616)	-6.9%
INGRESOS ESTADIBLICOS	5,572	3,251	(2,321)	-41.4%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DE DEPARTAMENTO	372,026	346,089	(25,937)	-7.5%



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 15 de 17



COMPOSICIÓN DE GASTOS E INVERSIÓN 2020

GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO

- GASTOS PERSONALES
- GASTOS GENERALES
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
- TRANSFERENCIA ORGANISMOS DE CONTROL

SERVICIO A LA
DEUDA

- CAPITAL
- INTERES

INVERSIÓN

- ESTRATEGIA
- PROGRAMA
- SUBPROGRAMA


Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá

COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN 2019 – PROYECTO PRESUPUESTO 2020

CIFRAS EN MILLONES DE \$

CONCEPTO	PRESUPUESTO PROBADO 2019	PROYECTO PRESUPUESTO 2020		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	48,604	48,564	(40)	-0.1%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36,980	24,677	(12,303)	-49.9%
SERVICIO A LA DEUDA	14,038	12,491	(1,547)	-12.4%
TRANSFERENCIA ORGANISMOS DE CONTROL	6,467	6,474	7	0.1%
INVERSIÓN	260,365	250,633	(9,732)	-3.9%
TOTAL ENTES CENTRAL	366,454	342,838	(23,616)	-6.4%
GASTOS ESTADÍSTICOS	5,572	3,251	(2,321)	-71.4%
TOTAL PRESUPUESTO DEPARTAMENTO	372,026	346,089	(25,937)	-7.0%

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 16 de 17

I. DISPOSICIONES GENERALES

Finaliza su presentación la Dra. Luz Elena Mejía Cardona, Secretaria de Hacienda. Con las disposiciones generales las cuales rigen para la vigencia 2020.

Según lo establecido en el Artículo 21 de la Ordenanza 022 del 31 de Agosto de 2014, las Disposiciones Generales *“Son las normas que aseguran la correcta ejecución del Presupuesto General del Departamento, las cuales regirán únicamente para la vigencia fiscal para la cual son aprobadas”.*

Se pone en consideración **PARA APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA CON TODOS SU ANEXOS “APROBACION PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTAS GASTOS E INVERSION DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020”**, por parte del Señor Gobernador Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Gobierno, para ser presentado a la Asamblea Departamental.

CUARTO PUNTO PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Interviene el director de Oficina Privada informado que la actividad del taller con el señor Presidente fue aplazado para el día 30 de octubre. Aclarando que dicha actividad está enfocada para las poblaciones que viven en el municipio de Armenia.

También informa que para el próximo viernes está confirmado Consejo de Seguridad en el Municipio de La Tebaida.

El señor gobernador solicita una reunión con los secretarios de Salud, planeación, Jurídica, Hacienda, Infraestructura para analizar un tema que tiene la secretaría de Salud.

Se agradece a todos los asistentes y se da por terminado el consejo de Gobierno

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1.	Orden del día 01 folio.
2.	Listado de asistentes. 03 folios.
3.	Presentaciones



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 17 de 17

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Consolidar la documentación para entregar a la asamblea Departamental, la modificación del Plan Financiero, POAI, Proyecto de Ordenanza	Viernes 11 de Octubre	Secretaría de Planeación y Secretaría de Hacienda	

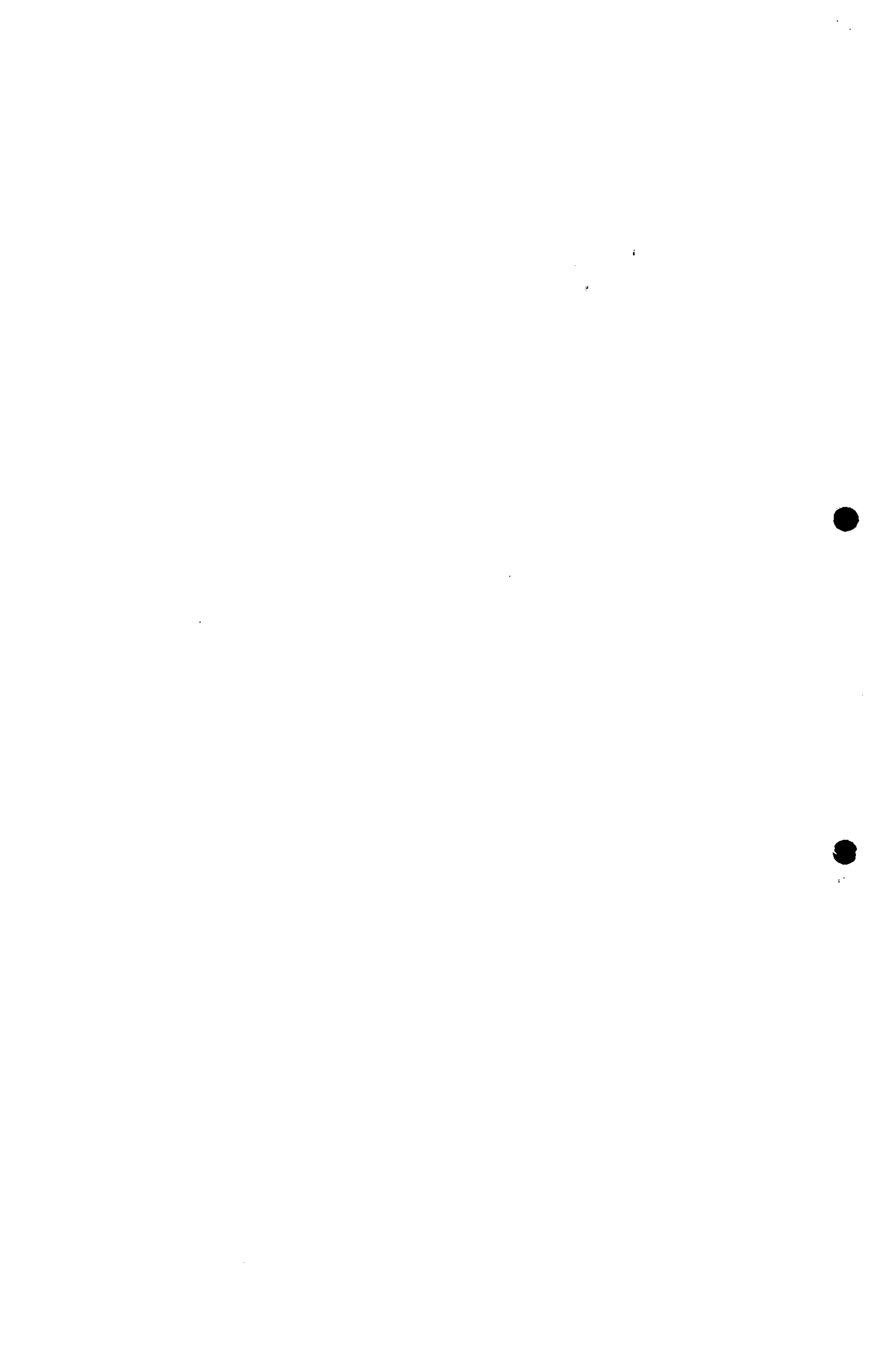
FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

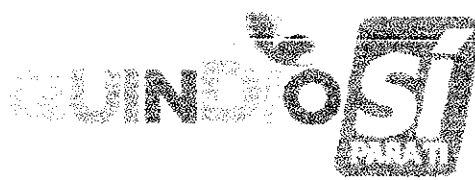
Dada en Armenia Quindío, el día siete (07) del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
JOSE JOAQUIN RINCON PASTRANA	Director Oficina Privada	
CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ	Gobernador	

Proyectó: Juan Carlos Cardona
Contratista D.O.P.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG





Departamento del Quindío

ORDEN DEL DÍA CONSEJO DE GOBIERNO

OCTUBRE 7 DE OCTUBRE DE 2019

NUEVO EDIFICIO C.A.D. – CALLE 22 CON CARRERA 12

03:30 P.M A 05:00 P.M.

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Saludo del Señor Gobernador, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá.
3. Secretaría de Hacienda, Dra. Luz Elena Mejía Cardona y Secretaría de Planeación, Dr. José Ignacio Rojas Sepúlveda.
 - a. Modificación y aprobación Plan Financiero vigencia 2020. Someter a consideración y aprobación. (20 minutos).
 - b. Modificación y aprobación Plan Operativo Anual de Inversiones POAI vigencia 2020. Someter a consideración y aprobación. (20 minutos).
 - c. Aprobación Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2029. Someter a consideración y aprobación. (20 minutos).
 - d. Aprobación Proyecto de Ordenanza “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020”, para ser presentado ante la Asamblea Departamental del Quindío. Someter a consideración y aprobación. (20 minutos).
4. Propositiones y asuntos varios.





FORMATO

Código: F-CIG-04

Versión: 04

Fecha: 18/12/2012

Página 1 de 1

Control de asistencia

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: Despacho
 FECHA Y HORA: Lunes 7 de Octubre de 2019 03:30 P.M. A 05:00 P.M.
 TEMA: Consejo de Gobierno

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
CARLOS EDU OSORIO BENA	8406537	Dpto QUINDIO	GERENTE	3225815092	carlososor@notarial.com	<i>[Signature]</i>
Flore Paez	898488488	Dpto Quindío	D. O. P	EXT 208		<i>[Signature]</i>
Liliana Ospina	42899785	Dpto Quindío	Gerente Dptal	3225821252	gerente.social@gobemunicipalquindio.gov.co	<i>[Signature]</i>
Dr. Andrés Burbuleso	90202216	#	Sec. Lenguajes	3157771525	andresburbuleso@notarial.com	<i>[Signature]</i>
Miller Stiven Aguirre	1097397611	Dto Quindío	Prof. Universitario	3134532579		<i>[Signature]</i>
Miguel Angel Rojas Arias	7526785	Comunicaciones	Director	3137282603	mavammichel6@gmail.com	<i>[Signature]</i>
John Carlos Cardona	9770508	Dpto Quindío	CONTABILISTA	3154934324	juancar1018@gmail.com	<i>[Signature]</i>





FORMATO

Código: F-CIG-04

Versión: 04

Fecha: 18/12/2012

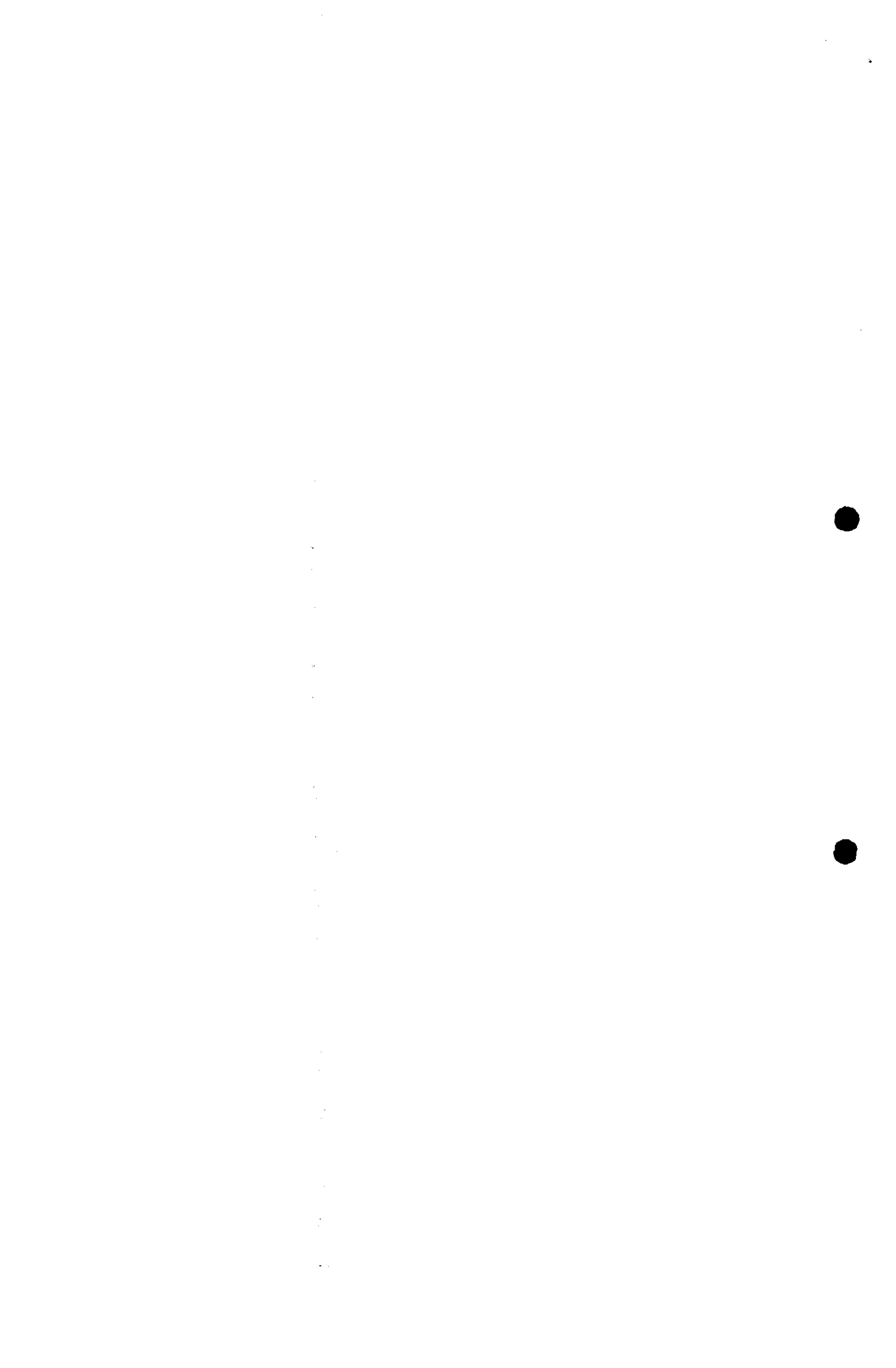
Página 1 de 1

Control de asistencia

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: Despacho
 FECHA Y HORA: Lunes 7 de Octubre de 2019 03:30 P.M. A 05:00 P.M.
 TEMA: Consejo de Gobierno

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Catalina Gúmez Restrepo	1094886327	Departamento Q.	Secretaria adtva	3117390381	administrativa@gobernacionquindio.gov.co	Catalina Gúmez Restrepo
Carolina Santiago A	41942509	Depto Q.	ASESOR.	320477737	CarolinaSantiago@hotmail.com	Carolina Santiago
César A. Páez	7543473	Depto Quindío	Secretaria Salud	321772705	Cesarpaez@hsfnet.co	César A. Páez
Franisco Javier López	18386166	S. E. D	Secretario Ed	3155499508	Secretaria.educacion@quindio.gov.co	Franisco Javier López
Natalia Rodríguez C.	41917334	Dep. Quindío	Sec. TIC y Cto	316277009	tsu@industriaycomercioquindio.gov.co	Natalia Rodríguez
Chy Felipe Ortega Carabre	41897903	Depto Quindío	Sec. Hacienda	220	hacienda@hsfnet.co	Chy Felipe Ortega
Edwin L. Acuña	93139885	DPTO Quindío	Dr. Financiero	282	Financiera@quindio.gov.co	Edwin L. Acuña
Leonardo Rodríguez D.	18497372	PROV. Quindío	Gerente	3128337894		Leonardo Rodríguez
Jorge Alberto Uruzo Ch	1094880767	Depto Quindío	Secretario TIC	3117832019		Jorge Alberto Uruzo
Dwain Lizaso C	18300022	Depto Quindío	Jefe Of. CIG.	322-5752552	ComsInterno@quindio.gov.co	Dwain Lizaso
L.S. Patricia Parvicio	41926900	GOB. Q.	J. DR. SP.	3104064362	lpac@hsfnet.com.co	L.S. Patricia Parvicio





FORMATO

Código: F-CIG-04

Versión: 04

Fecha: 18/12/2012

Página 1 de 1

Control de asistencia

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: Despacho
 FECHA Y HORA: Lunes 7 de Octubre de 2019 03:30 P.M. A 05:00 P.M.
 TEMA: Consejo de Gobierno

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Alvaro Arias Young	41919663	Dpto Quindío	Sec. Justicia	3144626782	Wecarmu@intnet.net	
JOSE FRANCISCO ROJAS S	89.002.911	" "	SEC. PLANEACION	3137945121	planeacion@quindio.gov.co	
Juan Andres Osorio Alvar	7640880	Dpto Quindío	Sec H y De Infraes.	3102392279	ivanant62@gmail.com	
James Gonzalez Mata	16351553	Dpto Quindío	Sec Cultura	3108203252	cultura@quindio.gov.co	
Olga Iveth Fernandez	41.936.607	Independes Q.	Gerente G.	3174273481	gerencia@indes.gov.co	
Luis Fernando Biticon U	7.540.509	Loteria Quindío	Gerente	3113835753	gerencia@lotinguindependencia.gov.co	
Gloria M. Buitrago S	41926003	IDTQ	Directora	3207202986	idtq@idtq.gov.co	





FORMATO

Código: F-CIG-04

Versión: 04

Fecha: 18/12/2012

Página 1 de 1

Control de asistencia

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: Despacho

FECHA Y HORA: Lunes 7 de Octubre de 2019 03:30 P.M. A 05:00 P.M.

TEMA: Consejo de Gobierno

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Martha Elena Cardozo R	41902412	S. Planeación	Directora Técnica	3178029215	directora_tecnica@quindio.gov.co	
Guillermo D. Barch B.	89004701	Depto Quindío	asesor	3165229040	jaymz83@hotmail.com	
Jorge W. Restrepo S.	89008629	Depto Quindío	ASESOR	3004151835	jocepsic@hotmail.com	
Ivelise F. Jaimes Tarrado	60259327	Depto Quindío	Directora de Unidad Humana y Familia	3174125611	ivelise.f.jaimes@quindio.gov.co	
Mrs. Carlos Daitago M	89004604	Hospital Mental	Gerente	3168761837	gerencia@hmf.gov.co	
JIMENA QUIROZ TRUINO	41951545	DPTO QUINDIO	ASESOR	3006135247	jimenaquiroz@hotmail.com	
ANAMPABO CORTOZU	41956713	DEPTO QUINDIO	DIAGNÓSTICO	3004271676	anampabo@quindio.gov.co	
Cristian D. and Paez J.	109492266	Depto Quindío	ASESOR	3165282287	CristianDpaez@quindio.gov.co	
Faber Mosquera	18495456	Depto Quindío	Dir. Udequind	31577591214	faber.mosquera@quindio.gov.co	

20

